



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 1145/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con el concurso para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia (Área Instalaciones Eléctricas) del Departamento de Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia (Área Instalaciones Eléctricas) del Departamento de Ingeniería Eléctrica, dado que el aspirante inscripto no alcanzó el puntaje requerido para aspirar a la categoría mencionada.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Avellaneda el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Instalaciones Eléctricas y



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Luminotecnia (Área Instalaciones Eléctricas) del Departamento de Ingeniería Eléctrica, dado que el aspirante inscripto no alcanzó el puntaje requerido para aspirar a la categoría mencionada.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1384/2006

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BORTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento